El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,466—MONTEVIDEO, SABADO 19 DE JULIO DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EXTERIOR

REPUBLICA ARJENTINA.

Habiendo publicado en otro número del Universal la primera renuncia del general Rosas del cargo de Gobernador de Buenos Ayres, insertamos á continuacíon la segunda y tercera nota en que reitera aquel acto.

EL CIUDADANO BRIGADIER JUAN MANUEL DE ROSAS.

San José de Flores Julio 9 dé 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Acusa recibo de la nota que espresa, é insiste en la escusacion del empleo de Gobernador de la Provincia.

A la H. Junta de Representantes.

SEÑOR:—

El infrascripto ha tenido el honor de recibir la respetable nota del Sr. Presidente en la que con fecha 6 del corriente se ha servido comunicarle que los señores Representantes no habian tenido á bien hacer lugar á la renuncia que elevó del empleo de gobernador y capitan general de la Provincia, y que al mismo tiempo habian ordenado, que una comision compuesta de cuatro honorables diputados, fuese encargada especialmente de entregarle la espresada nota, y de transmitirle *viva voce* los sentimientos de los señores representantes, y las razones urgentes sobre que se apoyaba el pronunciamiento de la H. Sala.

El infrascripto no encuentra espresiones con que significar á los señores representantes su profunda gratitud y respeto, por las singulares y honrosas demostraciones con que se dignan favorecerlo, y muy especialmente por los sentimientos elevados y sobremanera satisfactorios que le ha transmitido la espresada comision á nombre de los señores Representantes. Pero despues de una detenida conferencia, y de haber pesado con profunda meditacion las razones que le han manifestado los honorables diputados para valorar el acierto y urgente necesidad del pronunciamiento de la H. Sala, no ha podido variar el juicio que tiene formado de que el interes jeneral del pais, y su honor le impiden ascender al alto y delicado puesto á que es llamado por los Sres. Representantes y como el obrar en sentido contrario de este convencimiento, seria traicionar su conciencia, prescindiendo indebidamente de la respetabilidad del gobierno, de la dignidad del pais, y de su actual reputacion necesaria para cualquiera otro servicio en que pueda ser útil, por esto es que ruega nuevamente á los Ss. Representantes se dignen acceder á la renuncia que ha hecho del espresado empleo, protestandoles, como lo hace, del modo mas solemne, que jamás rehusará sacrificio alguno que considere útil, y conducente á la seguridad del pais, y bien estar general de todos sus compatriotas.

Dios guarde á los Sres. RR. muchos años.

Honorable Sr.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

EL CIUDADANO BRIGADIER JUAN MANUEL DE ROSAS.

San José de Flores Julio 13 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

A la H. S. de Representantes.

Señor:

El infrascripto ha tenido el honor de recibir, y ha leido con la mas profunda atencion la respetable nota del Sr. Presidente, en la que con fecha 10 del corriente se sirve comunicarle, que los Sres. RR. habian decidido unanimemente no admitir la segunda renuncia elevada por el infrascripto del empleo de Gobernador de la Provincia, y que la misma Comision de cuatro HH. DD. con que se le honró para manifestarle los sentimientos que impulsaban á los Sres. RR. á no hacer lugar á su primera escusacion, era encargada de reproducirle *viva voce* la resolucion de exijirle á nombre de la Sala el sacrificio de aceptar aquel cargo como el primero y mas importante de los que el infrascripto ofrece jenerosamente en su nota 9 del presente, y de acompañarle á la ciudad donde lo esperan los Sres. RR. reunidos en su casa de sesiones á prestar el juramento de ley, para cuyo acto está designado el Martes 15 del corriente á las 2 de la tarde.

El infrascripto siente sobre manera verse en la necesidad de implorar la benevolencia de los Sres. RR. para que se sirvan considerar tercera vez este negocio y considerarlo detenidamente desnudo de todas las apariencias con que acaso la malicia de nuestros enemigos domésticos pretende alucinar los sinceros deseos de los buenos patriotas, y muy particularmente los que animan á los Sres. RR. No es, Sres. precisamente una delicadeza de honor, ni el temor de los inmensos sacrificios á que debe someterse desde que ascienda al puesto á que es llamado, lo que retrae al infrascripto de ocuparlo.—El sabe muy bien que los derechos y deberes del honor particular varian algunas veces según la relacion en que se ponen con los grandes intereses del Estado: tambien sabe que no hay sacrificio, por grande que sea que no se deba á la salvacion de la Patria. Pero en el presente caso es preciso considerar si el sacrificio que se le exije al infrascripto excitándole á que acalle los sentimientos de su honor y de su conciencia, será para bien del pais, y no para su completa ruina: si tan lejos de llenar los justos deseos de los Sres. RR., no será un resultado prometido por cálculos y maquinaciones anteriores que lisonjée y afiance las esperanzas inicuas de nuestros enemigos, que sin duda ven en este sacrificio la pérdida total de la reputacion del infrascripto, y el desquicio completo de todo el poder popular que sostiene la causa nacional de la Federacion: No teme, pues, Sres. los sacrificios; teme, y con fundamentos evidentes, no poder llenar sus compromisos; teme inutilizarse para la defensa, órden, seguridad y tranquilidad de su Patria; y siendo un principio, como lo es, de eterna verdad, que todo hombre despues de haber indagado con prolija dilijencia el deber que le incumbe en un caso, está obligado á obrar segun el consejo de su sana conciencia, no hay ley ni poder alguno qúe pueda exonerarlo de esta obligacion, y menos forzarlo á que la infrinja.—De consiguiente el infrascripto, si despues de haber oido todas las razones en pro y contra que se pueden aducir en este negocio, desoyese la voz de su conciencia y de su hónor contrariando los conocimientos que le ha suministrado la esperiencia en el largo periodo de tiempo en que ha manejado por sí los negocios públicos, y prestandose deferente al voto sincero y muy plausible de los Sres. RR. apoyado en el pronunciamiento de la jeneralidad del pueblo, no siempre cauta, traicionaria en cierto modo á su patria por cuanto obraria en el firme concepto de que iba á hacerle un gran mal en vez de proporcionarle un bien,

El infrascripto no vacilaria un momento en subir al elevado puesto á que es llamado, si pudiese concebir alguna posibilidad de llenar las obligaciones y compromisos que se le quieren exigir. Pero ha hecho presente á los SS. Representantes ese aspecto terrible de un caos que presenta el país; que su vista débil no descubre medios ni elementos para darle por ahora una forma regular, por la division de opiniones, y choque de intereses y pretensiones particulares, que ha sabido fomentar la inmoralidad de nuestros enemigos domesticos, y por el poderoso influjo que estos han logrado adquirir entre nosotros, debilitando totalmente el vigor de las leyes, y destruyendo todos los resortes de accion en el gobierno.—Tambien ha hecho presente que aun cuando se hallase con toda la plenitud de luces necesarias para el arreglo y direccion de los negocios, su salud quebrantada no podria soportar los esfuerzos y molestias á que es necesario someterse en tan dificiles circunstancias por grande que fuese la cooperacion que le prestasen los SS. RR. y todos los buenos ciudadanos.—En tal estado, pues, tomar sobre sí esas obligaciones y compromisos, cuando su conciencia le persuade que no es capaz de llenarlos, no es hacer un sacrificio en favor del país; es mas bien una traicion, y colmar los votos de los enemigos de nuestra Patria, que desean con ansía su ingreso al gobierno en estas terribles circunstancias, porque en ello ven la ruina de la opinion y crédito del infrascripto.

Entre tanto él no rehusa ofrecer, como lo hace nuevamente, á la H. S. sus esfuerzos de cualquiera clase que sean, en cuanto los considere útiles y conducentes á la seguridad del pais, y bienestar de sus compatriotas, porque sabe que en la posicion, que hoy ocupa, puede prestar servicios de la mayor importancia, toda vez que nuestros enemigos domésticos prevaliendose de la posicion díficil en que mañosamente han puesto esta provincia, se atrevan á perturbar el órden público, ó atentar contra las personas y propiedades de los buenos ciudadanos, ó hacer prevalecer el grito infame de sus inícuas pretensiones con el voto general de la Nacion.—Bajo de este concepto insistiendo el infrascripto en su resolucion invariable, como lo hizo presente á los SS. RR., de no admitir un puesto que no se considera al presente capaz de llenar dignamente, les ruega con todo encarecimiento tengan á bien hacer lugar á esta tercera renuncia, y aceptar las protestas sínceras de su mas profundo respeto.

Dios guarde á los SS. RR. muchos años.

Honorable Señor.

JUAN M. DE ROSAS.

ESPAÑA.

ENTRADA DE LOS ESPAÑOLES EN PORTUGAL.

Exmo. Sr., son las 5 de la mañana, hora en que acabo de recibir el incluso parte original del Brigadier D. Francisco Sanjuanena Gefe de la Vanguardia del Ejército de mi mando, y lo envio inmediatamente á V. E. para que cuanto antes lleguen al superior conocimiento los pormenores que contienen los papeles à que se refiere y que incluyo, despues de haberlo pasado rápidamente por la vista para mi gobierno. V. E. por mis comunicaciones diarias habrá observado que se hace todo cuanto es posible hacerse y por dichos documentos se confirmará de que este Ejército es uno de los mas sólidos baluartes del trono de nuestra augusta Reina à quien se dignará recomendar todos los Generales, Gefes, Oficiales y tropa que hoy se hallan á mis órdenes en Portugal y particularmente el Brigadier D Francisco Sanjuanena. Voi á partir para la Guarda con toda la tropa que me acompaña, y dar todas las disposiciones necesarias para coronar la obra empezada, hallándome siempre pronto para acudir á donde sea precisa la fuerza de este ejército y de mi persona.—Dios guarde &a.—Cuartel General del Pincio 16 de Abril de 1834.

JOSE RAMON RODIL.

Exmo. Sr. Secretário de Estado de los negocios de la Guerra.

Exército de observacion de la Vanguardia.

Exmo. Sr. Segun tube el honor de exponer á V. E. en el parte que envié á las 6 de la mañana de hoy desde la poblacion del Pincio principié la marcha con los cuerpos bajo mis órdenes á las 7 de la misma en direccion á esta Ciudad para obrar conforme las noticias confidenciales que adquiriera. Estas si bien generalmente se acordasen en que el Pretendiente habia llegado aquí á las 7 de la mañana de ayer viniendo de Piñal divergian mucho en cuanto á su permanencia ó mobilidad y la de su familia y la faccion que la custodia. Ansioso de proporcionar un dia de gloria á los valientes militares que componen esta division, apresuré la marcha lo mas posible, dando apenas el descanso preciso para que la tropa saciase la sed en la poblacion de Louvergado; pero la escabrosidad del terreno, hizo aquella muy penosa, especiamente para la caballeria y retardó algun tiempo mi llegada á la vista de esta plaza para la cual me encaminé directamente sin pasar por el camino de Piñal segun habia indicado á V, E. A la una de la tarde avisté esta plaza situada en una formidable posicion, y habiendo avistado hacia la derecha un grupo de gente montada que corria á galope me dirigí á él con mis Ayudantes y ordenanzas á pesar de hallarse aquel á bastante distancia haciendo que el escuadron de la Reyna avanzase al trote siguiendo mi movimiento para sostenerlo si fuese preciso, y situando la Infanteria en posiciones convenientes. La excesiva ventaja que me llevavan los que componian aquel grupo me privó de alcanzarlos, y en poco tiempo los ví entrar en la Ciudad por el camino que toma para el Castillo.

Como esta entrada precipitada daba lugar á creer que estuviese la ciudad ocupada por alguna tropa, continué efectuando el reconocimiento con la caballería, tomando por la derecha del Castillo, y haciendo avanzar para sostenerla la compañia de Cazadores del primer batallon de Castilla, en cuanto que la Infanteria seguia su marcha regular por el camino principal, reservándome mandarle hacer alto en distancia oportuna y dividida en columnas de ataque para tomar la ciudad a viva fuerza en caso de resistencia: mas no fué esto preciso; porque no obstante que los alrededores de la ciudad y murallas del Castillo estuviesen coronados de gente, conocí que no habia motivo de recelo, y entré media hora antes de la Infanteria. No encontré á las autoridades porque todas huyeron incluso el Ilmo. Obispo. Luego me dediqué á adquirir noticias del Pretendiente y comitiva y todas concuerdan en que él llegó aqui á las 7 de la mañana de ayer, y que habiendo pasado el dia en disponer su marcha para hoy, sabedor anoche de mi llegada al Pincio salió sin demora por el camino de Castello Branco, á pié con su familia partiendo despues algunos caballos. A las 3 de la mañana hoy salió la faccion en número de 500 hombres, de ellos 80 de caballería, y á las 11 salieron los equipages en carros del pais escoltados por algunos caballos. Bien cierto de la exactitud de estas informaciones por la conformidad de las personas caracterizadas á quienes interroguè, dí órden para que el escuadron de la Reyna saliese en seguimiento de los equipages, lo que se verificó á las 5 de la tarde, llevando su comandante las instrucciones necesarias.

El resultado hasta ahora ha sido quedar en nuestro poder tres coches del Pretendiente, tres carros, dos imprentas, alguna correspondencia muy interesante que transmito á V. E. y en la cual encontrará varias cartas del ex.General Moreno que dan una idea de los insanos proyectos que habian meditado, y un inmenso equipage de la familia del Pretendiente y del Obispo de Leon, que por no haberse abierto hasta este momento no me es posible examinar para dar conocimiento de él á V. E. enviándole apénas un inventario de las cosas que se encontraron, entre las cuales existen tres cofres destinados á una bajilla de plata, saqueados por los mismos soldados del Pretendiente, que despues de su salida regresaron para ese efecto como prueba el testimonio que incluyo; todo lo que muestra que en los partidarios del Pretendiente no hay otro objeto mas que el robo y la destruccion.

Entre los documentos hallados se encuentran algunas cartas de la esposa de D. Carlos dirijidas a él durante su reciente ausencia, y de ellas se conoce el terror y consternacion que reinaba en la familia de algunos dias á esta parte.

Si en la madrugada de mañana no hubiese regresado el escuadron de la Reyna, haré salir por el mismo camino las compañias escojidas del Rejimiento de Castilla, permaneciendo yo en este punto hasta recibir ulteriores determinaciones de V. E. pues á mas de contar con la entrada de una brigada por los Alfayates como V. E. me comunicó en su oficio de 13 à fin de interceptar el camino de esta ciudad para Castello Branco, tengo intencion de envíar para la ciudad de Rodrigo todo el equipaje a rendido; debiendo prevenir á V. E. que á los volumenes no examinados haré fijar mi sello, porque me tomaria demasiado tiempo el examen de su contenido.

No haría justicia á los valientes militares que componen esta division, si dejase de alabar su entusiasmo y decision por la sagrada causa de nuestra Reyna la Sra. Da. Isabel II, y los deseos en que arden de destruir de una vez la infame faccion que se nutre en este reyno, y es el foco de nuestra guerra civil; pero faltaria por cierto á mi deber sino recomendase à V. E. para que teniendolo á bien se digne hacerlo á S. M. la Reyna gobernadora los oficiales D. José Hallegg y D. Luis del Arco por la infatigable actividad con que han comunicado mis órdenes acompañandome á todas partes, como igualmente lo ha hecho el comisario de guerra habilitado de esta division D. José Eizmendi que recomiendo igualmente á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general en la Guarda 15 de Abril de 1834.

Francisco Sanjuanena.

Exmo. Sr. Jeneral en Jefe de este Exercito.

INTERIOR

DOCUMENTO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

MONTEVIDEO, *Julio 17 de 1834.*

El Gobierno Supremo de la República accediendo á lo propuesto por los señores D. Antonio Montero, D. Domingo Vazquez y D. Agustin Castro, cada uno por su parte, y todos de acuerdo con el ministerio de hacienda,—decreta:

1° La tesorería general recibirá como dinero los vales que dichos señores espidieren en pagamentos concernientes á sus transaciones con el ministerio de hacienda.

2° Dichos vales serán á término y tendrán toda la fuerza de letras de cambio igualmente contra la tesoreria general y la firma que los espidiere.

3° Cualquiera que sea el plazo de estos libramientos será entendido que serán el 6 p% al año cuando de su tenor no conste que ganan mas ó menos.

4° Comuníquese, publíquese é insêrtese en el Registro Nacional.

ANAYA.

Lucas J. Obes.

EL UNIVERSAL

MONTEVIDEO.

SABADO 19 DE JULIO DE 1834.

Despues de la publicacion del último número no hemos recibido noticia alguna de la campaña.

Los remitidos subscriptos por el *Agraviado* y por D. Juan M. de la Sota saldrân á luz en el siguiente número: alli tambien aparecerá la continuacion del articulo pendiente.

El *Atlas* de Inglaterra del 4 de Mayo confirma la noticia que dimos en otro número sobre una variacion en el ministerio español con la diferencia de qúe al Sr. Burgos le dá por sustituto en lugar del conde de Toreno à D. José Maria Moscoso de Altamira

—La cuestion que se agitaba en la Legislatura de Francia sobre la retencion de Argel, ha sido resuelta, segun aquel periódico por la afirmativa.

—Un corresponsal del *Times* escribe de Lisboa que los asesinatos se hacen demasiado frecuentes en las calles de aquella capital, en términos que nadie puede salir en la noche sino armado de pistolas.

—Por los periódicos ingleses vemos q' las instrucciones del General Rodil son de no dejar el Portugal hasta que el Infante D. Carlos no salga de aquel Reyno.

—El Duque de la Tercera anuncia oficialmente que toda la provincia de Tras los Montes està enteramente libre de miguelistas.

—Los mismos periódicos á que nos referímos aseguran que la cordialidad entre los Gobiernos de Francia y de la Gran Bretaña toma incremento cada dia, y que todas las tentativas de la diplomacia de las otras potencias para debilitarla son inútiles.

—El Rey de Prusia rehusò recibir el embajador de la Belgica en consecuencia de las espoliaciones executadas contra los orangistas.

—Un uracan furioso acaecido en la Isla de Francia à mediados de Enero ha ocasionado el naufragio de muchos buques.

—La mocion hecha á la Cámara de los Comunes de Inglaterra por M O' Connel para la separacion legislativa de la Irlanda, fué deschada en 29 de Abril por 522 votos contra 58: ningun ingles ò escoces votó à fabor, y algunos irlandeses votaron en contra.

—El *Atlas* refiriendose á la correspondencia de Portúgal presenta la causa de D. Miguel en una crisis muy peligrosa, y las defecciones se multiplican aun en los clases mas elevadas: respecto de la tropa la desercion en Santarem es de centenares de soldados diarios.

—En los últimos periódicos de Inglaterra consta que las tropas de D. Miguel se retiraron enteramente de la vista de Oporto.

—Por un decreto real de la Regencia de España aparece confirmada la mudanza del Ministério y substituido el Sr Burgos por el Sr. Moscoso de Altamira. Se decia que el Ministro de Hacienda seria reemplazado ó por el Sr. Ferrer ó por el Sr. Remisa.

—Las tropas del general Rodil encontraban pequeña oposicion en Portugal y habian sorprendido y dispersado a varios destacamentos de carlistas.

—Se hallaba ya de regreso en España el general Quiroga, el mismo que en 1820 dirigiò la insurreccion en la Isla de Leon que fué la primera causa de proclamarse la constitucion por todo el reino.

—La desercion de algunos personages de la caûsa de D. Miguel ha alarmado à este de tal modo que inmediatamente hizo encarcelar á varios de los mas distinguidos oficiales de su ejército. El vizconde de Mollelos fuê metido en las mazmorras de Elvas, y el vizconde de Torrebela se vió obligado â fugar; fué preso tambien el vizconde de Santarem.

—Por un decreto del gobierno de Lisboa fecha 27 de Abril, ha sido revocado el privilegio esclusivo que tenia el Brasil de importar en Portugal sus maderas de construccion, dando esa franquicia à todas las naciones.

—En el *Times* de Lôndres se lee que la sociedad de *Unionistas* de Lôndres, despues de haber elevado una peticion al rey sobre la soltura de algunos de sus miembros, se reuniô el 22 de Abril en número de 100,000 à 120,000 individuos y marchó en procesion para la secretaría del ministerio del interior, á fin de entregar dicho memorial à Lord Malbourne. El gobierno habia tomado todas las medidas para prevenir cualquier desórden; pero no se manifestó en esa inmensa reunion de pueblo disposicion alguna para pertubar la tranquilidad publica; y demorândose la respuesta, uno de los oradores convidô à los asistentes á separarse, diciendo que esta respuesta seria sin duda comunicada en la misma noche, y la multitud se separò pacificamente.

POST-SCRIPTUM.

Los periôdicos que tenemos de Francia recibidos por el *Farton* alcanzan al 15 de Mayo. En la seccion EXTERIOR del *Journal du Commerce* de aquella fecha se vé que los periódicos de Londres refiriendose á noticias de Portugal del dia 6, anuncian que D. Miguel había aceptado las condiciones del tratado y que iba á embarcarse para Inglaterra en la fragata *Stag*.

—La Francia estaba tranquila. En el siguiente número publícaremos otras noticias relativas á España, para lo que no tenemos ahora lugar bastante. Las Cortes no se habian convocado el 9 de Mayo.

—Desde ayer à la tarde corre en esta capital la noticia de que el coronel Bento Gonzalez se ha puesto á la cabeza de un partido que declaró la independencia de la provincia del Rio Grande del resto del Imperio. No tenemos ningun dato para garantir la autenticidad de tal noticia.

MISCELANEA.

(De la *Gaceta Mercantil* de Bs. As.)

ESTABLECIMIENTO DE CONFINACION PARA LOS DELINCUENTES.

Con este título se halla registrado en el ARAUCANO de Chile, un artículo cuya insercion creemos interesante, porque imaginamos no muy distante la época en que se trate de dar entre nosotros una aplicacion práctica á los principios que en él se desenvuelven.

"Tarde ó temprano es preciso

que nos convenzamos de la necesidad de tener un establecimiento de confinacion para los delincuentes, montado sobre bases muy diferentes de las de Juan Fernandez, cuya insuficiencia y malos efectos tiene demostrados la esperiencia. La humanidad se estremece al considerar que la pena de muerte es hoy dia el único castigo efectivo que puede imponerse á gran número de crímenes, diferentes por su naturaleza y su atrocidad; y que es imposible economizarla, sino es dejando poco menos que impunes muchísimos atentados enormes, como ha sucedido y sucede hasta ahora.

Entre las cualidades de las penas, no hay una que contribuya mas poderosamente á reprimir el crímen, que su certidumbre. Para producirla, asi como son necesarias la vijilante actividad de la policía en la averiguacion de los delitos y en la aprension de los reos, la inexorable rectitud de los tribunales de justicia en la aplicacion de la ley, y la seguridad de las casas de detencion en que se custodia los delincuentes hasta el pronunciamiento de la sentencia, es de la mayor importancia la seguridad de los presidios y casas de confinacion, en que muchos de ellos son condenados á espiar sus crímenes. Es preciso confesar que bajo todos estos respectos ha sido y es defectosísimo nuestro sistema criminal. Pero contrayéndonos al último, que es el que tiene relacion con la materia de este artículo, los sucesos de Juan Fernandez deben haber dado á conocer lo poco adecuado de los medios que se han adoptado hasta ahora para evitar la fuga de los reos confinados á aquel presidio. La confinacion en una isla desierta y distante ofrecerá siempre graves inconvenientes aun suponiendo espeditas las comunicaciones maritimas con ella. El aislamiento de la fuerza que custodia á los delincuentes es una circunstancia que favorece mucho las tentativas de escape; la vijilancia de los guardadores será siempre eludida y sorprendida por la sagacidad y la osadia de unos hombres á quienes aguijonean incesantemente todos los estimulos á que es accesible el corazon humano. Multiplicar aquella fuerza hasta el punto de producir una seguridad completa, es imposible sin un dispendio enormo. ¿Y que sucederia, cuando la guerra cortase las comunicaciones, ocurrencia que por distante que nos parezca ahora, debe tomarse en consideracion, siempre que se trate de establecimientos destinados á durar algun tiempo? En los de esta clase es necesaria ademas una disciplina complicada, regular en todas sus partes, é imposible de mantenerse, sino por medio de una inspeccion constante y severa de observadores desinteresados. La esperiencia testifica que en ningun otro género de establecimientos se introducen mas fácilmente abusos que los corrompen é inutilizan, aun cuando se vela incesantemente sobre ellos y se puede observar de cerca la con ducta de sus empleados. ¿Como, pues, seria posible mantener una mediana disciplina en un presidio situado á tanta distancia? En fin, la pena debe servir al escarmiento; debe arredrar del crímen poniendo á la vista los padecimientos que en una sociedad bien regida son su consecuencia inevitable; en una palabra, debe ser ejemplar. ¿Y merecerá este nombre aquella pena que sufre léjos de la sociedad en quien ha de producir sus efectos morales; aquella pena de que solo se tienen noticias vagas, que no pueden hacer una impresion profunda en los ánimos? La pena mas eficaz en igualdad de circunstancias, seria sin duda aquella en que no hubiese un solo padecimiento ignorado.

Continuará.

ADUANA.

Carga que se efectuó el dia 14 del corriente.

Bergantin ingles *Sterlinghs Hire*
26 fardos de cerda
Bergantin ingles *Cuernsey Lile*
894 cueros vacunos
Fragata francesa *Rio*
750 cueros vacunos
Barca francesa *Fauvette*
600 cueros vacunos
Bergantin frances *L' Paul,*
1214 cueros vacunos
Bergantin ingles *Elizabet*
356 cueros vacunos
Bergantin sardo *Urbano*
959 cueros vacunos

Descarga de la misma fecha.

Bergantin goleta nacional *Bella Union* á D, Miguel A, Vilardebó
27 pipas caña
Zumaca nacional *Union* á D, Manuel Gradin
18 bolsas fariña
Patacho brasilero *Providencia*, á varios
51 cajon varias mercancias
34 barricas azucar
13 fardos id.
1 marquesa
51 canastos
4 bolsas café
Bergantin ingles *Carraboo* á D, Juan Gowland
12009 libras carbon
Fragata hamburguesa *Eliza*, SS. Zimermann Fracier y Ca.
200 palos

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 17.
Sres. Beley Stuard y Ca.
1 fardo cotines

HAN ABIERTO REGISTRO.
Dia 16.

Goleta nacional "Flor del Sud," patron Simon Gagino para la Colonia por su patron

HAN CERRADO REGISTRO.
Dia 16.

Bergantin ingles "Carraboo," capitan Tomas Tell para Buenos Ayres, con parte de la carga que introdujo en este puer to procedente de Liverpool y despachado por D, Juan Gowland

Goleta nacional "Luisa," patron Agustin Arriature, para Soriano con carga por D, Manuel Gradin

Balandra nacional "Sta Rosa" patron José Solary para Sandú por el mismo

Patacho brasilero "Teymoso" para santa Catalina por D. Francisco da Costa Lima
300 qq' carne seca

MARITIMA.

ENTRADAS.
Dia 17.

Bergantin ingles *Filomela*, de 237 toneladas, capitan Jose Sprott, salió del Rio Janeiro el 29 de Junio, consignado á los SS. Hall Dulton y Ca., con—
121 pipas aguardiente
44 dichas vino blanco
15 dichas se ignora el contenido
400 barricas de harina
470 rollos de tabaco
18 cajones mercancias
26 cascos de id.
8 rollos jarcia
200 cueros
30 canastas

Bergantin nacional *Guia del Uruguay*, de 119 toneladas, capitan José Ignacio da Cuña, salió de Pernambuco el 2 de Junio, consignado á D. Antonio Marquez con—
300 barricas de azucar
40 pipas aguardiente
46 barricas } dulces
100 latas }
8 fardos pabilo
131 medias suelas
3 bolsas fariña

Zumaca nacional *Atahualpa*, patron Dasori procedente de la Isla de Flores,
110 fanegas de sal
4 palos mayores
pipas vacias y porcion de maderas
De la barca Inglesa naufragada

Dia 18.

Fragata americana *Carolinián* capitan José Donghtuy salió de New York el 18 de Mayo consignada á los Sres. Davison Dorr y Ca. con 1517 barricas de harina, 5 cajones, 6 medios tò perla, 75 cajónes, 150 cuartos cigarros, 19 cajones botas y zapatos, 31 cajones sarazas 6 far dos id. 4 cajones pañuelos espumiña, 10 dichos pañuelos de seda negros, 2 dichos murselinas de color, 7 fardos lienzillos, 6 cajones con carey, 4 cajones letra de Imprenta, 12 dichos chapa de caoba, 2 dichos de vidrios, 6 dichos tafiletes, 1 id. libros en blanco, 42 dichos de drogas, 1 barril barniz, 1 dicho agua ras, 360 onzas de oro.

Bergantin frances *Faeton*, capitan Santiago Peyneau salió de San Maló el 19 de Mayo consignado á D. Andres Cavaillon con 85 cajones, 45 baules, 4 toneladas (varias mercancias) 40 cajones almidon, 50 sacos trigo, 16 baules papel fino, 12 jamones, 15 baules zapatos, 2 cajones con 4 pianos, 2 dichos cristales, 2 dichos sombreros felpa, 5 cascos vinagre, 30,000 quilogramos, 2 cestos 500bel- dosas, 212 sillas de estrado.

Goleta nacional "PAULA," de 52 toneladas, patron Agustin Cuirolo, salió de Santa Fé el 5 del corriente, á D. Tomas Basañez, con 257 cueros vacunos, 134 bolsas ceniza, 20 arrobas cerda, 1 barrica sebo, 8 fanegas trigo, 700 camas, 200 astas.

Balandra nacional "DOLORES," de 27 toneladas, patron Antonio Freyre, salió de Corrientes el 25 del corriente, á D. Juan G. Garcia, con 36 pares de mazas, 35 tirantes y tirantillos, 31 exes, 17 pares de tarugos.

Goleta nacional "FELIZ RUFINA," de 30 toneladas, patron Nicolas Carcaño, salió del Salto el 7 del corriente y de las Higueritas el 15 del mismo, consignado á D. Tomas Basañez, con—1321 cueros vacunos, 384 id. de bagual, 2284 arrobas carne seca, 180 lenguas saladas, 4 arrobas 17 libras colas de buey.

Polacra sarda "TRIUNFANTE," de 200 toneladas, capitan Tomas Dagnino, salió de Parnaguá el 30 de Junio, consignada á los SS. Capurro y Castro, con 148 tercios yerba, 56 sacos fariña, 160 vigas, 7 docenas tablas, 9134 rajas leña, 86 piezas betas finas, 64 id id gruesas, 40 id id.

Chalupa Argentina "Justa," patron Justo Benito salió del Paraná el 15 del corriente con. 3000 plantas de durazno, 200 id, de naranjo.

AVISOS NUEVOS.

Para Paisandú y Salto.

LA goleta nacional "Piedad" saldrá para ambos destinos el 24 del presente mes de julio: admite carga y pasageros para los que tiene excelentes comodidades. La despacha su dueño y capitan D. Cayetano de Capua, almacen calle de san Miguel núm, 85 jl, 19 6 p,

AVISO.

A VIRTUD del contrato celebrado con el supremo Gobierno el 19 de Junio último y de conformidad con el Ministerio de Hacienda y D. Antonio Montero recive proposiciones por los terrenos de propiedad del Estado que le están afectos.

Los señores que quieran comprar algunos pueden dirijirse á la oficina que al efecto tiene establecida en su casa nueba calle de san Padro ó del Porton.

SE VENDE,

EN la casa de martillo de Leon J. Ellauri, cálle de San Pedro No. 120,—muebles de todas clases y de mucho gusto, mapas del rio á cinco reales cada uno, y tomando de cien para arriba á tres reales. Jl. 19 15

REMATES.

POR LUIS BAENA.

En la calle de San Juan, barraca del Sr. Jourdan, situada en la aduana vieja.

Hoy SABADO 19 del corriente, se ha de vender precisamente por cuenta de aseguradores, á la mejor postura—una partida de porotos averiados, 40 y tantas pipas de vino, 25 barricas de harina, 1 barrica cigarros, y otros articulos. A las 10.

POR EL MISMO

En la casa de D. Jayme Ylla calle de San Gabriel.

El Lunes 21 del corriente se han de vender precisamente á la mejor postura todos los géneros existentes en la tienda y almacenes de dicho señor, consistiendo
Pañuelos de seda de colores para cuello
dichos grandes de rebozo
dichos de bolsillo
dichos negros de la india
medias de soda
seda joyante
cinteria de todas clases
terciopelos, tafetanes y rasetes
crespones, razos, damascos
generos de naples, sargas
floremias, jornanoles, paraguas
ceñidores, ligas, avanicos, frosadas
bayetas, paños finos y ordinarios
camisas, bayetones, medias de lana
gorros, camisetas, merinos
cachemires, franelas, lanillas
bayetillas, circacias, prunelas
alepines, sarazas, lienzos, pieles
cocos, gasas, listados, madrases
pañueleria de lana y algodon
medias, alemaniscos, creas, coletas,
sombreros, pontevises, irlandas
cambrayes, tripes y gorgones para alfombras
velos y encajes
encerillos, crehuelas,
papel, quincalleria, billoteria y ferreteria
percales, barraganes, lonas
brines para pantalones,
género de chaleco:

Y otra multitud de articulos que no se mensionan por ser muy detallada su relacion; y continuará la venta de dichos efectos en la misma casa.

A las 10 en punto.

PARA EL HAVRE.

LA muy velera barca francesa "*Fauvette*," su capitan Eduardo Michel, saldra para dicho destino del 10 al 15 de Julio. Los señores que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la casa de D. A. Cabaillon calle de san Francisco. jn. 14.

Para Paisandú,

SALDRA para aquel destino á la mayor brevedad la hermosa y superior Goleta nacional "*FENIX*," tiene las dos terceras partes de su carga contratadas, y tomará á flete el resto, igualmente tiene excelentes comodidades para pasageros: las personas que se interesen por uno ú otro, podrán ocurrir á los SS. Lázaro Luis de María, ó al Escritorio de D. FRANCISCO MOLDES, calle de San Miguel No. 62, ó frente al Muelle, almacen de D. Luis Lamas.
J 10—

PARA GIBRALTAR Y GENOVA.

A mediados del próximo mes de Julio, saldrá el muy velero bergantin sardo "URBANO," de 380 toneladas, forrado y clavado en cobre: tiene las dos terceras partes de su cargamento por cuenta de la espedicion: su excelente cámara, comodidades no comunes y el generoso trato que el capitan se propone dar á los pasageros, deben merecer la atencion de las personas dispuestas á pasar al otro hemisfério.

Para uno y otro véanse con su consignatario L. L. de MARIA. Jn. 10

Para Bahía en derechura.

Saldrá precisamente dentro de diez dias de la fecha el muy velero bergantin sardo "VIRTUD," su capitan C. GAZZOLO; admite pasageros solamente, para los cuales tiene excelentes comodidades, y se les asegura un buen trato. Los señores que quieran ir de pasage véanse con sus consignatarios
Jl 16 CAPURRO Y CASTRO.

Para la Coruña, Cádiz y Barcelona

Saldrá para dichos destinos dentro de un mes el muy velero y nuevo bergantin sardo "UNION," capitan CAMOGLI, y admite carga á flete y pasageros. Ocúrrase á sus consignatarios
Jl. 7 FIGUEROA Y BUTLER.

PARA FLETE O CONTRATA.

La velera fragata hamburguesa "ELISA," forrada y clavada en cobre, su capitan OTTEN, se fletará ó contratará para cualesquier destino.

Para pormenores véanse con su capitan á bordo, ó con sus consignatarios
ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.

Para Cádiz, Barcelona y Génova.

Saldrá sin falta á principios del próximo Agosto el muy velero bergantin sardo "INOCENTE," forrado y clavado en cobre, su capitan CARLOS ROSSI; tiene las tres cuartas partes de su cargamento pronto y admite lo restante á flete y pasageros. Los señores que quieran cargar ó ir de pasage véanse con sus consignatarios
Jl. 16 CAPURRO Y CASTRO.

FOR LIVERPOOL DIRECT.

THE fine British brig "ELIZABETH," of 207 tons burthen, HUGHES BROWN, Master; has a considerable part of her cargo engaged and will take freight at low rates if immediate application be made to the consignees, being under engagement to sail in 21 days.

For freight or passage apply to
LAFONE, WILSON & Co.,
J 4 No. 76, calle de san Carlos.

PARA LIVERPOOL.
En derechura.

EL hermoso y muy velero Bergantin ingles *Guernsey Lily*, su capitan Guillet tiene dos terceras partes de su carga contratada, y puede recivir el resto á flete ácomodado, saldrá antes del fin del mes entrante, y tiene una hermosa cámara para pasageros; los Sres. que gusten aprovechar esta buena oportunidad pueden verse con sus consignatarios Barraman 'Broton y Ca. ju. 26

PARA SANTA CATALINA

La muy velera zumaca brasilera *Espiritu Santo* saldrà sin falta hasta el 20 del corriente, admite carga y pasageros, para dicho destino. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á su consignatario Francisco Acosta Lima ó á su capitan abordo. El mismo señor tambien despacha el Patacho brasilero *Teimozo* para el mismo destino hasta el 18 del corriente. jul. 14 3p

Para Cadiz, Barcelona y Genova.

La Barca sarda *Paulina*, su capitan Juan Crovetto buque de primera clase forrado y clavado en cobre, saldrá el 20 de Agosto proximo, tiene la mitad de su cargamento pronto, recibirá el resto á flete; tambien tomará pasageros, para lo que tiene las mejores comodidades, asegurándoles el ser bien tratados. Los Sres. que gusten tratar pueden verse con su consignatario Josè Maria Platero calle de San Benito N. 54 ó con su capitan en la fonda Italiana, calle de San Felipe.

SE VENDE.

EL Hiate brasilero *Siete de Abril* anclado en este puerto, perfectamente bien construido y aparejado y nuevo del primer viaje. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á D. Lino Gutierres en su casa ó ál Sr. D. Juan Bautista da Silva en la misma
jul. 2.

AVISO

SE vende una negra recien parida, jóven, sana y sin vicios, sabe labar, planchar y cocinar, propia para el servicio de una casa. La persona que se interese en su compra ocurra á la calle de San Felipe N. 162. Frente al cafe de la gallega.

NUEVO METODO DE PINTURA

EL Sr. Origoni [Italiano] úl imamente ilegado á esta Capital se propone á enseñar la pintura sea en aguazo, ó á alio, sobre papel, lienzo, ó terciopelo, bajo el nuevo método conocido en toda la Italia con el nombre de pintura *Oriental y Chinesca*. El no exije que el discipulo tenga ningun principio de dibujo, pero el que lo tenga reportará la ventaja de poder formar cualesquiera dibujo sin modelo. El método es fácil y pronto para aprender, el que fué adoptado en toda la Italia y especialmente vino á ser de última moda al bello sexo, mientras esto no solo utiliza el cumplir los momentos de tranquilidad en tan agradable entretenimiento como tambien el de reunir sus obras para formar hermosos cuadros para adorno de sus salas, sean compuestos de frutos, flores pajaros ó mariposas.

El número de lecciones que el Señor Origoni, se compromete á dar, no exederán de 15, en las que asegura que el discipulo conocerá las mezclas de colores y el modo de emplearlos, y egecutará toda clase de trabajo. Tambien asegura que á las 5 lecciones el discipulo dibujará y pintará en menos de una hora una flor ó una fruta, las que se confundirán con el modelo. Este primer ensayo será suficiente para garantir el buen exito. En 2 lecciones aparte de las mencionadas, se compromete á enseñar el modo de dibujar copiando al natural. Las personas que gusten utilizar de su enseñanza podrán dirigirse al almacen de muebles del señor Rouleau, calle del Porton, casa del señor Monteros en el que se espondrá à la vista general los trabajos egecutados con el mismo método, que los discipulos estarán en estado de poderlos egecutar.
jl. 17—8p.

AVISO.

A los aficionados à las flores y Legumbres.

EN casa del finado D, G, G, de Melo escritorio de Bing y Juan Pernin y en la calle de los SS. Rovillar se hallan de venta un gran surtido de semillas de flores, y legumbres de buena calidad á precios equitativos jl, 17

OJO

SE ha perdido una pulsera de señora de esterilla ancha de pelo y el broche amarillo con unas piedras moradas. Quien la entregue ó de razon de ella en la casa n.° 14 calle de san Miguel tendrá una buena gratificacion. jl, 17—3p

AVISO.

SE venden plantas de parra, con raices de buena calidad á precios comodos; ocurra á la calle de s. Benito N 18 barraca que cae á la calle de san Luis

Carneros merinos.

SE vende una cantidad de superior calidad á un precio moderado. Aqui ó cerca de Porongos se puede entregarlos ocurrase á la calle del Porton N. 83.
jl. 9 15 p.

SE VENDE.

LA acreditada barberia del finado Pozo cita en la calle del muelle para este oficio ú otro ramo, la que es aparente para cualquier negocio por su localidad. El que quiera comprarla vease con su dueño José Panes que vive en una casilla junto al consulado nuevo.

AVISO.

LA J. E. A. en sesion de ayer consideró justa la solicitud de los apoderados de los Panaderos, sobre que el peso del pan se arregle al respecto de quince y medio pesos la barrica de harina; en su virtud acordó, que desde el dia de mañana tenga cada real de pan diez y ocho y media onzas.

Montevideo, Junio 21 de 1834.

SALVADOR TORT

SE VENDEN,

560 quintales carne salada de superior calidad, en la fàbrica de velas calle de Santo Tomas No. 52. Ju 28 3p

AVISO.

LOS Sres. Bing y Juan Pernin participan á los señores comerciantes de esta plaza, el haber trasladado su escritorio en la casa del finado D. G. G. de Melo, en donde se halla de venta por mayor un gran surtido completo de merceria y vijuteria y otros muchos efectos franceses. jn. 14.—3 p.

Aviso.

EL bergantin argentino *Felipe*, tien á su bordo lastre de piedra y arena La persona que se interese por él podrá verse con su consignatario D. Juan Nin.
Jn 30 3p

SE VENDE.

UNA criada de todo serbicio de regular edad en 320 pesos. El que la quiera comprar se berà con su ama que bive en la calle de san Ramon N. 22
jul. 15

AVISO.

SE venden los siguientes artículos á precios equitativos——

Cal superior en bocoys
Carbon de piedra para herreros
Id. id. para estufas en bocoys
Tablones de pino colorado de Rusia
Ollas de fierro
Lozas inglesas para vereda
Jamones ingleses

Una ancla y cadena para un buque de 200 toneladas. La persona que quiera tratar por alguno de ellos ocurra á la casa de D. JUAN GOWLAND, calle de San Miguel No. 116. Jn 28 3p

NOTICIA.

A principios de Abril último, se publicó en los periódicos de esta Capital que D, Luis Casalla vendia la Chacra que en el Arroyo Seco tiene el que subscribe y sobre cuya propiedad se esta pleteande. Mas habiendo ahora el primero intentado celebrár trato de aquella, à pesar de estarle prohibido por el Juzgado Civil en decreto del 7 del citado mes, con D. José Peichoto, se hace saber por el presente, que los daños y menos cabos de toda especie que esto origine al infrascrito serán de cuenta responsabilidad y abono del vendedor, comprador ó compradores y fiadores contra quienes se protesta. Montevideo Julio 11 de 1834. *Francisco Bernardo Fortes*

Cigarros lejitimos Habanos.

SE venden á 10 pesos el cajon de mil en casa de D. Francisco Juanico
J 3—

SE ALQUILAN,

UNO ó dos cuartos en altos en la plaza mayor. El que se interese por ellos ocurra á la calle de San Pedro No. 185, tienda de F. A. Sallandrouze.
Jn 28 3p

AVISO.

EL artesano José A. Escudero maestro Carpintero de obras blancas y lo demas perteneciente à este oficio: es deseoso de tener en su taller jóvenes aprendices como de edad de 14 á 17 años para enseñarlos el oficio con toda perfeccion y tratarlos con el mejor órden y instruccion debida. Qualquier padre que gustase colocar su hijo para los fines dichos; puede presentarlo en la calle de san Pedro n.° 198 para tratar del combenio á donde hay ya otro aprendiz por el que podrá juzgarse del método del maestro.

SE VENDE.

UNA zopanda con caja de coche, y bien construida, que se halla en la barraca de San Francisco: la persona que se interese en su compra ocurra al maestro carpintero que está en dicha barraca, ó á la calle de San Felipe casa N. 44. ju.—26

El Señor Delisse,

RECIEN llegado á esta Ciudad, ofrece enseñar el idioma frances, la historia, la Geografia y la teneduría de libros en partida doble, pasará á dar las lecciones á las casas de los particulares, y da no en la suya. Al mismo tiempo pòne en noticia del Comercio, que llevara, de los que gusten, los libros en partida doble ó simple, y se encarga de hacer todas las escrituras relativas al comercio: las personas que desen ocuparlo pueden ocurrir á la casa del finado Cardozo, en la plaza de la Matriz, ó en la Botica de la misma Plaza. J 10 3p.

Se vende,

UNA chacra en Puntas de Carreta, con su rancho de pared de ladrillo y cocina; tiene un monte de durazno é higueras, con un desaguadero bajo de zanja, un pozo y cuatro cuadras de terreno zangeado. El que se interese ocurra á tratar con su dueño D. Francisco Baginas, en la calle de San Luis No. 69.
Jn 19 3p

Aviso Interesantísimo,

SE saca á remate el Sábado doce del corriente, en una sola almoneda por convenio de los erederos, la casa de la Testamentaria de D. Fernando Martines esquina á las calles de San Pedro y San Fernando, tasada en veinte y tres mil pesos, se remata á la mejor postura, y libre de escritura y alcabala. J 10

AVISO:

EN la calle del muelle N. 56 se ha puesto una famosa plateria en donde se fabrican paraguas y se benden efectos de todas clases, y hay baratillos de suecos. jul. 8

To Mr. James Hamilton,
formerly a Surgeon in Montevideo.

IF the above mentioned Gentleman will apply at this Office he will hear of something to his advantage.

Any information respecting him will be gratefully received.

Al Sr. D. Diego Hamilton,
antes Cirujano en Montevideo.

SI dicho Sr. se presentase en esta oficina recibirà noticias que le interesan: sus amigos quedarán muy agradecidos á cualquiera que dé algunas noticias de él. J 8

Aviso al Público,

SE rifa una hermosa comoda con escritorio, tasada en 870 pesos: las cèdulas se venden á 12 vintenes cada una en el almacen del Muebles en la casa nueva del Sr. Montero calle del Porton; y en la Botica de D. Fermin Yeregui, calle del Fuerte. Los Sres. que gusten comprar cuadernos completos de 50 cédulas, tendrân una rebaja generosa sobre los que compran menos cédulas.
J 3—3p.